

NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA 2016-00336 REDI - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reunión Más Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Reglas OneNote Acciones Mover como no leído Categorizar Seguimiento Buscar Traducir Relacionadas Seleccionar Zoom

jueves 20/04/2017 7:38 a. m.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>

NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA 2016-00336 REDI

Para 'projudadm73@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'; 'notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co'; 'claudia.diaz@mindefensa.gov.co'

Mensaje DEMANDA 20% .pdf (630 KB) AUTO ADMITE DEMANDA.pdf (1 MB)

Nombre de archivo: AUTO ADMITE DEMANDA.pdf
Tipo de archivo: archivo PDF
Tamaño de archivo: 1 MB

NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA

RADICADO	2016-00336-00
DEMANDANTE	AGUSTIN EDUARDO ALCALDE BAÑOL
DEMANDADO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le notifico el contenido del AUTO y la demanda con su corrección mediante el cual se **ADMITE** la demanda dentro del proceso de la referencia. Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

ANA PILAR VIDAL URIBE
Secretaria

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

projudadm73@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA 2016-00336 REDI

claudia.diaz@mindefensa.gov.co

notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA 2016-00336 REDI

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA 2016-00336 REDI

CONSTANCIA SECRETARIAL

SE EFECTUA NOTIFICACION PERSONAL DE LA DEMANDA: **20 DE ABRIL DE 2017**

TERMINO TRASLADO DE LA DEMANDA CORRE DESDE EL DIA SIGUIENTE (VENCIDO 25 DIAS ART. 612 C.G.P.) DESDE **21 DE ABRIL DE 2017**

ANA PILAR VIDAL URIBE